



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2021-00593775- -UNC-ME#FA

VISTO

La solicitud de prórroga de la designación por concurso del Prof. Leandro Flores en un cargo docente del Departamento Académico de Música, en virtud de su desempeño no reconocido con anterioridad como Director Disciplinar del Departamento Académico de Música de nuestra Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que son de aplicación la OHCS N° 1/1998 y su modificatoria OHCS N° 2/2006.

Que el Prof. Flores está designado por concurso en un cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva en la cátedra Audioperceptiva I del Departamento Académico de Música hasta el 6 de noviembre de 2021, según RHCS-2018-222-E-UNC-REC.

Que la Oficina de Personal y Sueldos de la Facultad de Artes informa que debe ser reconocido el desempeño del Prof. Flores como Director del Departamento Académico de Música desde el 1° de febrero de 2019 hasta el 30 de septiembre de 2021 (dos años y ocho meses).

Que en sesión ordinaria, realizada de manera remota, del día 8 de noviembre de 2021 el H. Consejo Directivo de la Facultad de Artes aprobó por unanimidad, y sobre tablas, el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Prorrogar la designación por concurso del Prof. Leandro Andrés FLORES, Legajo N° 46.676, en un cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva de la cátedra Audioperceptiva I, del Departamento Académico de Música, desde el 7 de noviembre de 2021 y hasta el 6 de enero de 2024 (dos años y dos meses), en aplicación de lo dispuesto por la OHCS N° 1/1998 y su modificatoria OHCS N° 2/2006.

ARTÍCULO 2°: Protocolizar, publicar en el Digesto Electrónico. Comunicar a Secretaría Académica, al Departamento Académico de Música, al Área de Asuntos Académicos y al Departamento de Personal y Sueldos. Remitir a Mesa de Entradas para notificar al interesado. Cumplido, pase a Guarda Temporal.

DADA EN REUNIÓN REMOTA DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A OCHO DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE

DE DOS MIL VEINTIUNO.